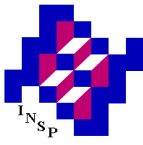

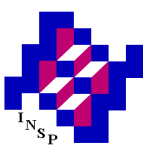
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código _____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev _____
	181. ANALISIS DE TENDENCIAS DE LA TECNOLOGÍA MEDIANTE EL CONSENSO CON LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN.		Hoja 1686 de 2200

181. ANALISIS DE TENDENCIAS DE LA TECNOLOGÍA MEDIANTE EL CONSENSO CON
LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código_____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev_____
	181. ANALISIS DE TENDENCIAS DE LA TECNOLOGÍA MEDIANTE EL CONSENSO CON LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN.		Hoja 1687 de 2200

1.0 Propósito

1.1 ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA ANALIZAR PERMANENTEMENTE LAS NUEVAS TENDENCIAS EN EL DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN CONJUNTAMENTE CON LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON SOFTWARE ACORDE CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

2.0 Alcance

2.1 A NIVEL INTERNO EL PROCEDIMIENTO ES APLICABLE A LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA Y A LA SUBDIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD.

2.2 A NIVEL EXTERNO EL PROCEDIMIENTO NO APLICA

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 INVARIABLEMENTE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA SERÁ LA RESPONSABLE DE APROBAR LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS TECNOLÓGICAS QUE SERÁN DE USO INTERNO PARA LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN.


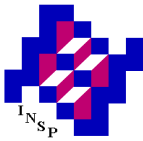
3.2 LA INVESTIGACIÓN DE LA NUEVA TECNOLOGÍA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA ESPECIALIZADA, EN INTERNET O CUALQUIER OTRO MEDIO DISPONIBLE.

3.3 DEBERÁ EL DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA CONVOCAR A REUNIONES DE TRABAJO CON LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE NECESARIO PARA LAS ÁREAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

3.4 EN TODO CASO, SE ENVIARÁ AL COMITÉ DE INFORMÁTICA LAS PROPUESTAS DE ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA SU AUTORIZACIÓN.

3.5 LA SUBDIRECCIÓN DE COMPUTO Y COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS SERÁ EL ÁREA ENCARGADA DE TRAMITAR LA COMPRA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEL INSTITUTO.


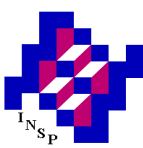
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código_____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev_____
	181. ANALISIS DE TENDENCIAS DE LA TECNOLOGÍA MEDIANTE EL CONSENSO CON LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN.		Hoja 1688 de 2200

4.0 Descripción del procedimiento


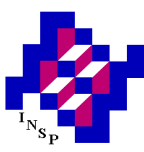
Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Análisis de tecnologías de Información	<p>1.1. Analiza las tendencias en el desarrollo de la tecnología de la información a partir de revisión bibliográfica en el campo de las tecnologías de información.</p> <p>1.2 Organiza reuniones con los centros de investigación y notifica las tendencias de la tecnología para adaptarlas a las necesidades del INSP con el fin de elaborar un diagnóstico.</p>	Dirección de Informática y Geografía Médica.
2.0 Elaboración de propuestas de adquisición de software	2.1 Elabora propuesta de adquisición de software acorde con las necesidades de los usuarios.	Dirección de Informática y Geografía Médica.
3.0 Autorización de propuesta	3.1 Envía propuesta al Comité de Informática PROCEDE NO regresar al punto 2 SI pasa al punto 4	Dirección de Informática y Geografía Médica.
4.0 Envío de propuesta	4.1 Envía la propuesta autorizada a la Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas para el trámite administrativo de compra de software. <ul style="list-style-type: none"> Propuesta / Acuse 	Dirección de Informática y Geografía Médica.
5.0 Recepción y visto bueno de propuesta	5.1 Recibe propuesta y envía solicitud a la Dirección de Administración y Finanzas <ul style="list-style-type: none"> Listado de líneas de acción 	Subdirección de Computo y Comunicaciones Electrónicas
6.0 Recepción de notificación de compra	6.1 Recibe notificación de compra, recupera en inventarios 6.2 Archiva notificación de compra. <ul style="list-style-type: none"> Notificación 	Subdirección de Computo y Comunicaciones Electrónicas
7.0 Implementación e instalación de software	7.1 Implementa la instalación del software y comunica a la Dirección de Informática y Geografía Médica de las nuevas tecnologías instaladas.	Subdirección de Computo y Comunicaciones Electrónicas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

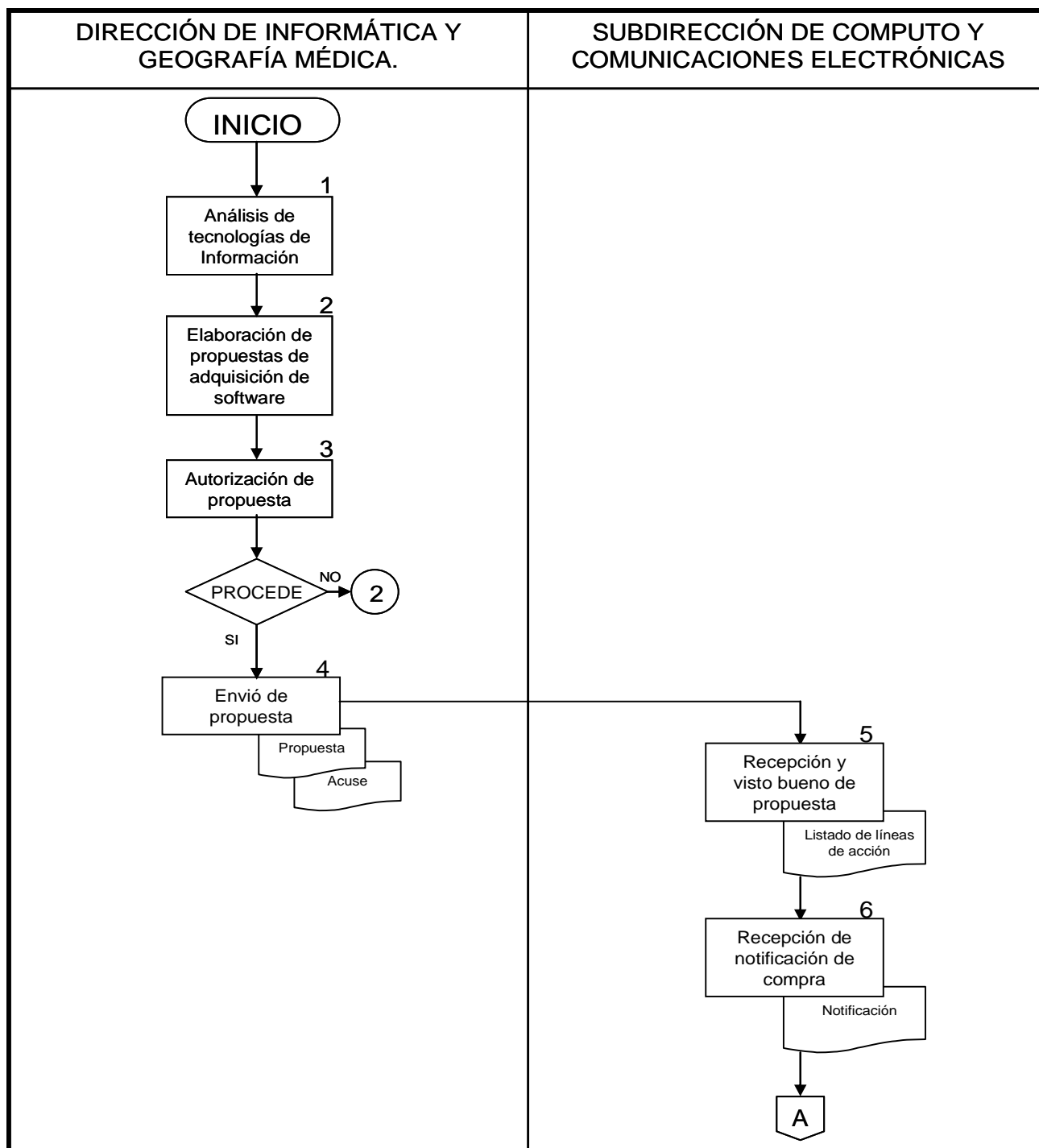
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código _____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev _____
	181. ANALISIS DE TENDENCIAS DE LA TECNOLOGÍA MEDIANTE EL CONSENSO CON LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN.		Hoja 1689 de 2200

8.0 Recepción de información de software	8.1 Recibe información detallada del software instalado. TERMINA PROCEDIMIENTO	Dirección de Informática y Geografía Médica.
--	--	--


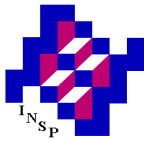
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

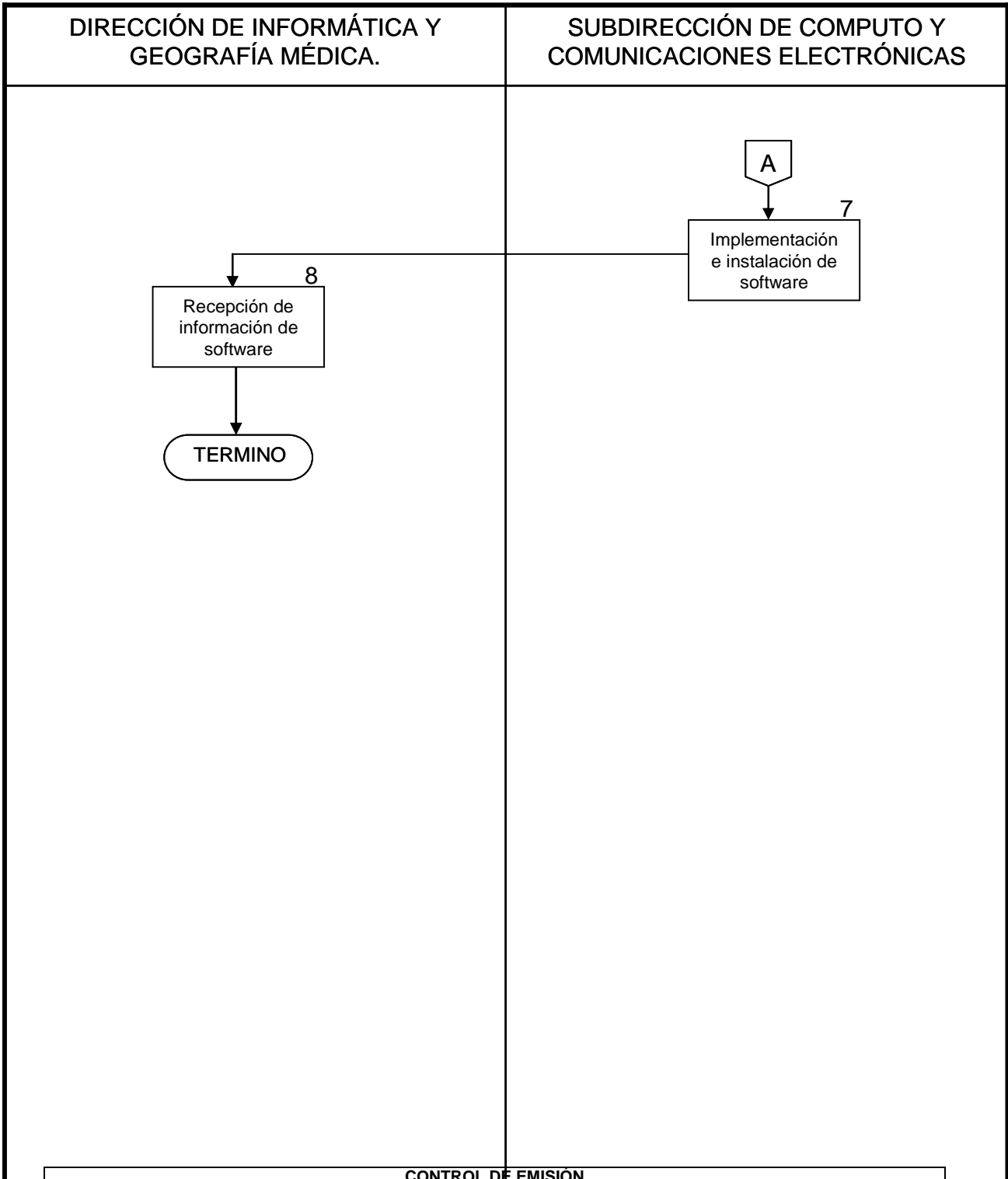
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código _____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev _____
	181. ANALISIS DE TENDENCIAS DE LA TECNOLOGÍA MEDIANTE EL CONSENSO CON LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN.		Hoja 1690 de 2200

5.0 Diagrama de Flujo


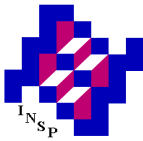


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código _____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev _____
	181. ANÁLISIS DE TENDENCIAS DE LA TECNOLOGÍA MEDIANTE EL CONSENSO CON LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN.		Hoja 1691 de 2200



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código_____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev_____
	181. ANALISIS DE TENDENCIAS DE LA TECNOLOGÍA MEDIANTE EL CONSENSO CON LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN.		Hoja 1692 de 2200

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de organización específico del INSP	No aplica
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimiento de la Secretaría de Salud	No aplica
Reglamento interno	No aplica
Manuales de Informática	No aplica
Manual del usuario	No aplica
Manual de Sistemas	No aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Oficios internos sobre elaboración, autorización y difusión de Informática	5 años	Dirección de Informática y Geografía Médica de la Dirección Adjunta del Centro de Encuestas Nacionales e Información en Salud	No aplica
Memorandums y reportes	1 año	Dirección de Informática y Geografía Médica de la Dirección Adjunta del Centro de Encuestas Nacionales e Información en Salud	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Adquisición de software: Proceso que realiza informática con el fin de la adquisición de programas

8.2 Memorandum: Documento con contenido de algún punto en específico


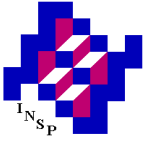
9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1.0	Diciembre 2007	Actualización de vigencia conforme a estructura vigente

10.0 Anexos


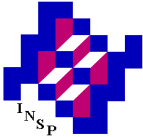
10.1 No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código_____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev_____
	182.- ANALIZAR LAS NECESIDADES DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN.		Hoja1693 de 2200

182.-ANALIZAR LAS NECESIDADES DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DE LOS
CENTROS DE INVESTIGACIÓN.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código _____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev _____
	182.- ANALIZAR LAS NECESIDADES DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN.		Hoja 1694 de 2200

1.0 Propósito

1.1 ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA ANALIZAR PERMANENTEMENTE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL ÁREA DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES CONJUNTAMENTE CON LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS SISTEMAS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES ACORDES CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

2.0 Alcance

2.1 A NIVEL INTERNO EL PROCEDIMIENTO ES APLICABLE A LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA Y A LA SUBDIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD Y A LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO Y ALA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

2.2 A NIVEL EXTERNO ESTE PROCEDIMIENTO NO APLICA

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 INVARIABLEMENTE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA SERÁ LA RESPONSABLE DE APROBAR LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS DE LOS NUEVOS SISTEMAS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES QUE SERÁN DE USO INTERNO PARA LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN.


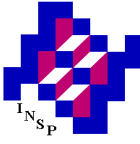
3.2 LA INVESTIGACIÓN DE LOS NUEVOS SISTEMAS DE CÓMPUTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE UNA REVISIÓN ESPECIALIZADA EN LAS DIFERENTES EMPRESAS ESPECIALIZADAS O CUALQUIER OTRO MEDIO DISPONIBLE.

3.3 DEBERÁ EL DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA CONVOCAR A REUNIONES DE TRABAJO CON LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES NECESARIOS PARA LAS ÁREAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

3.4 EN TODO CASO, SE ENVIARÁ AL COMITÉ DE INFORMÁTICA LAS PROPUESTAS DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES PARA SU AUTORIZACIÓN.

3.5 LA SUBDIRECCIÓN DE COMPUTO Y COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS SERÁ EL ÁREA ENCARGADA DE TRAMITAR LA COMPRA, ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEL INSTITUTO.


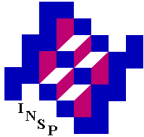
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código_____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev_____
	182.- ANALIZAR LAS NECESIDADES DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN.		Hoja1695 de 2200

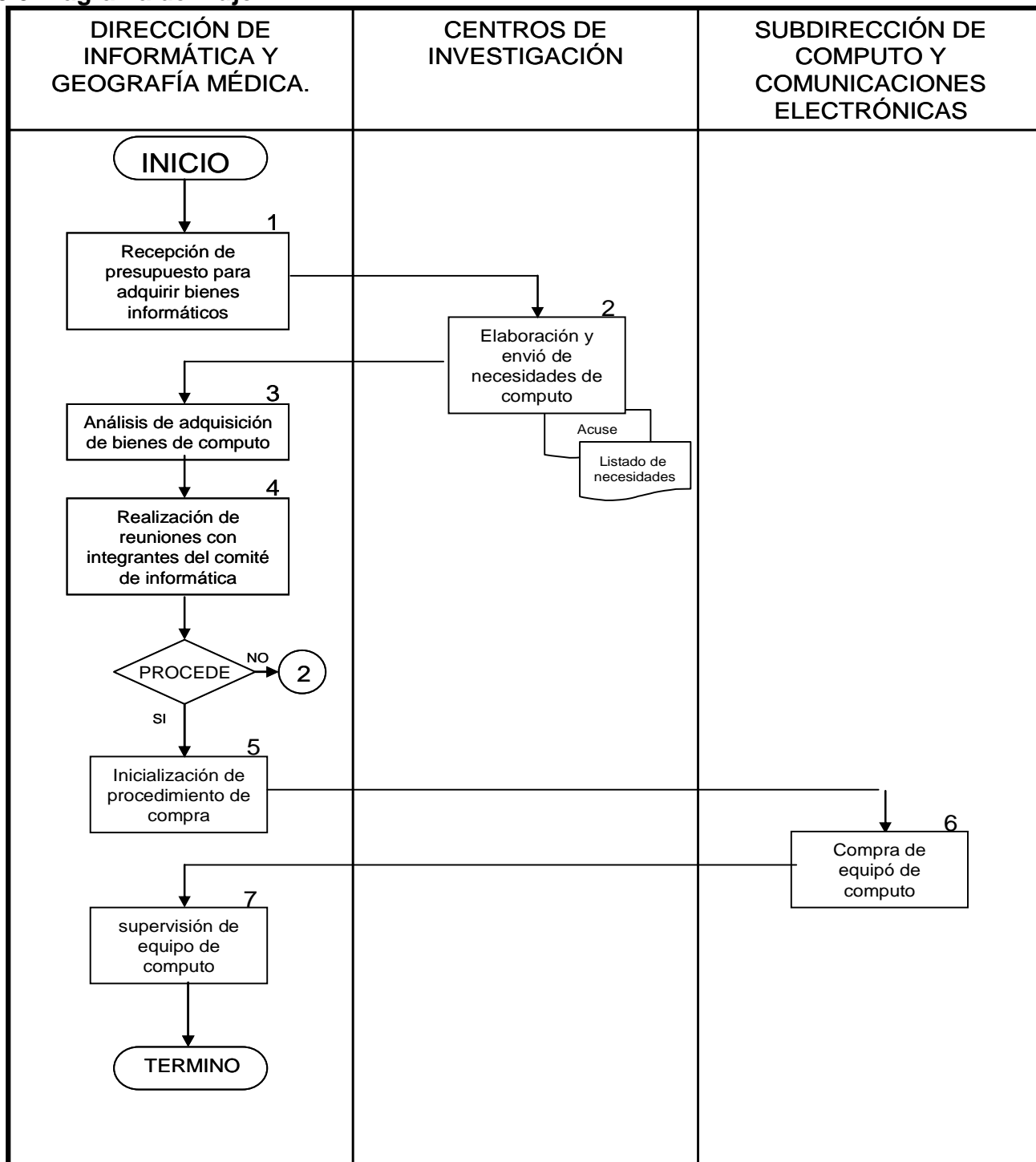
4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Recepción de presupuesto para adquirir bienes informáticos	1.1 Recibe de la Dirección de Administración y Finanzas presupuesto anual para la adquisición de bienes informáticos. 1.2 Notifica a los Centros mandar las necesidades de cómputo y comunicaciones.	Dirección de Informática y Geografía Médica
2.0 Elaboración y envío de necesidades de computo	2.1 Recibe instrucciones y elaboran y envían sus necesidades de cómputo y comunicaciones. • Listado de necesidades / Acuse	Centros de Investigación
3.0 Análisis de adquisición de bienes de computo	3.1 Analiza necesidades de los Centros para adquisición de cómputo y comunicaciones.	Dirección de Informática y Geografía Médica
4.0 Realización de reuniones con integrantes del comité de informática	4.1 Realiza reuniones con los integrantes del Comité de Informática para la autorización de la adquisición del equipo de cómputo y comunicaciones. PROCEDE: NO: regresa a actividad No. 2 SI: continúa con actividad No. 5	Dirección de Informática y Geografía Médica
5.0 Inicialización de procedimiento de compra	5.1 Notifica a la Subdirección de Cómputo los bienes informáticos autorizados para iniciar el procedimiento de compra.	Dirección de Informática y Geografía Médica
6.0 Compra de equipó de computo	6.1 Recibe la indicación de Dirección de Informática y Geografía Médica para llevar a cabo la orden de compra del equipo. Notifica a la Dirección cuando ha terminado.	Subdirección de Computo y Comunicaciones Electrónicas
7.0 supervisión de equipo de computo	7.1 Coordina y supervisa que los equipos adquiridos y bienes informáticos sean los autorizados.	Dirección de Informática y Geografía Médica
TERMINA PROCEDIMIENTO		


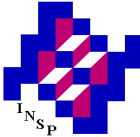
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código_____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev_____
	182.- ANALIZAR LAS NECESIDADES DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN.		Hoja1696 de 2200

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código_____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev_____
	182.- ANALIZAR LAS NECESIDADES DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN.		Hoja1697 de 2200

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de organización específico del INSP	No aplica
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimiento de la Secretaría de Salud	No aplica
Reglamento interno	No aplica
Manuales de Informática	No aplica
Manual del usuario	No aplica
Manual de Sistemas	No aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Oficios internos sobre elaboración, autorización y difusión de Informática	5 años	Dirección de Informática y Geografía Médica de la Dirección Adjunta del Centro de Encuestas Nacionales e Información en Salud	No aplica
Ordenes de compra	5 años	Dirección de Informática y Geografía Médica de la Dirección Adjunta del Centro de Encuestas Nacionales e Información en Salud	No aplica
Memorandums y reportes	1 año	Dirección de Informática y Geografía Médica de la Dirección Adjunta del Centro de Encuestas Nacionales e Información en Salud	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Presupuesto anual: Capital económico designado para el INSP cada año para investigación y diversos gastos

8.2 Memorandum: Documento con contenido de algún punto en específico


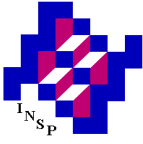
9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1.0	Diciembre 2007	Actualización de vigencia conforme a estructura vigente

10.0 Anexos


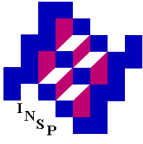
10.1 No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código_____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev_____
	183.-ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LA RED DE COMPUTO Y SOFTWARE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA		Hoja1698 de 2200

183.-ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LA RED DE COMPUTO Y SOFTWARE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código_____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev_____
	183.-ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LA RED DE COMPUTO Y SOFTWARE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA		Hoja1699 de 2200

1.0 Propósito

1.1 ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA FACILITAR AL MAYOR NÚMERO DE USUARIOS, EL REGISTRO Y ACCESO A LA RED DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA PARA QUE A TRAVÉS DE UN MEDIO SEGURO PUEDAN REALIZAR CONSULTAS Y CONOCER EL REGLAMENTO EN MATERIA DE USO DE BIENES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS.

2.0 Alcance

2.1 A NIVEL INTERNO EL PROCEDIMIENTO ES APLICABLE A LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA Y A LA SUBDIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD.

2.2 A NIVEL EXTERNO EL PROCEDIMIENTO NO APLICA


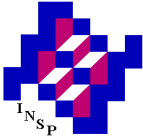
3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 ES OBLIGACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA DIFUNDIR EL REGLAMENTO DE USO DE BIENES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ENTRE LOS USUARIOS

3.2 ATENDER LA RED INFORMÁTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA PARA FACILITAR AL MAYOR NÚMERO DE USUARIOS SU REGISTRO Y ACCESO.

3.3 CONTAR CON UN BUEN SERVICIO DE LA RED DE INFORMÁTICA QUE NOS PERMITA DIFUNDIR EL REGLAMENTO


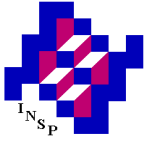
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código _____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev _____
	183.-ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LA RED DE COMPUTO Y SOFTWARE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA		Hoja 1700 de 2200

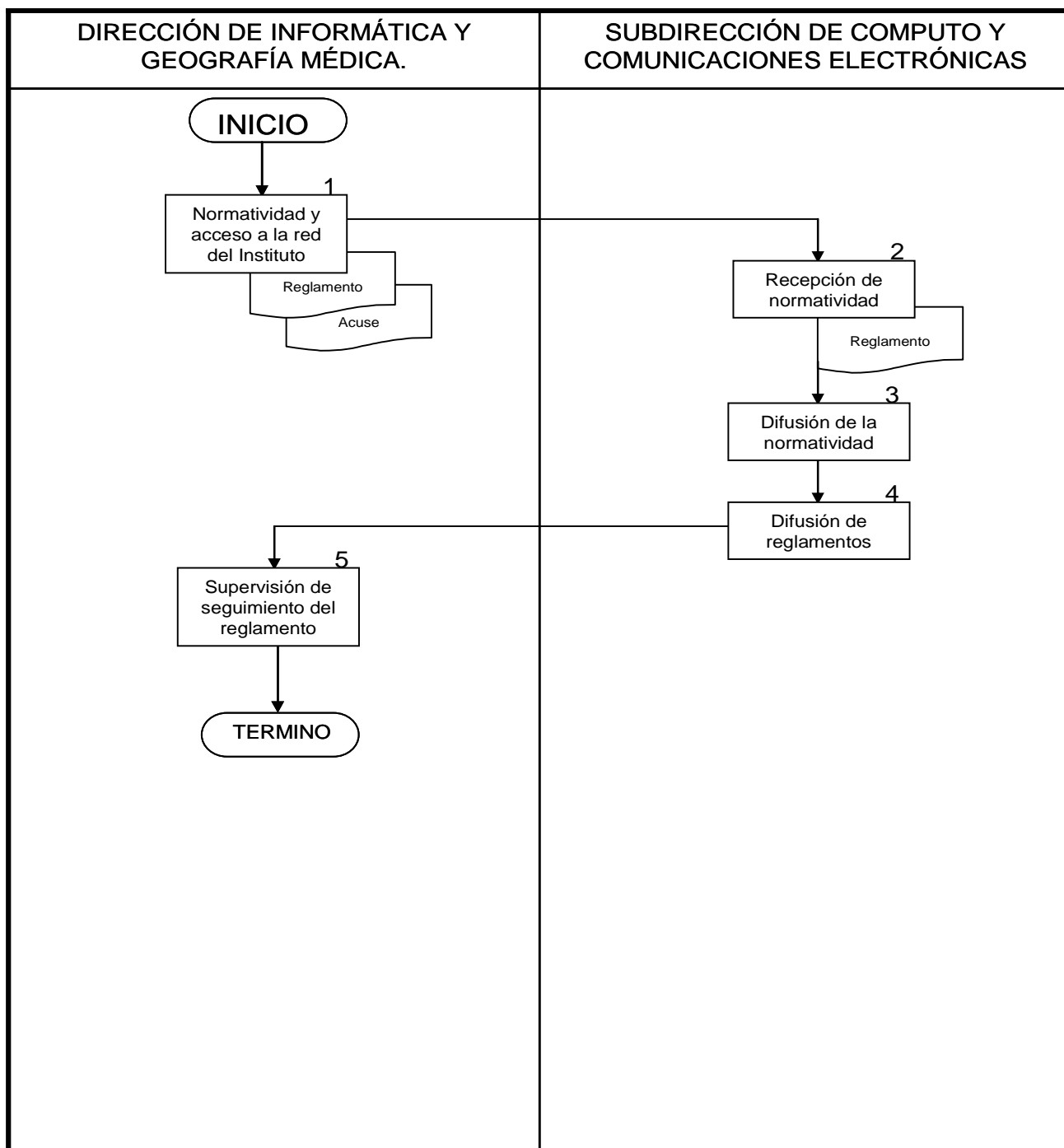
4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Normatividad y acceso a la red del Instituto	1.1 Define la normatividad que regula el acceso a la red del instituto a través de un reglamento de uso de bienes y servicios informáticos. <ul style="list-style-type: none"> Reglamento / Acuse 	Dirección de Informática y Geografía Médica
2.0 Recepción de normatividad	2.1 Recibe de la Dirección de Informática reglamento de uso de bienes y servicios informáticos. <ul style="list-style-type: none"> Reglamento 	Subdirección de Computo y Comunicaciones Electrónicas
3.0 Difusión de la normatividad	3.1 Difunde a través de la pagina de INTRANET el reglamento de uso de bienes y servicios informáticos	Subdirección de Computo y Comunicaciones Electrónicas
4.0 Difusión de reglamentos	4.1 Difunde por el correo electrónico las ligas del reglamento a todos los usuarios nuevos que se den de alta en el INSP.	Subdirección de Computo y Comunicaciones Electrónicas
5.0 Supervisión de seguimiento del reglamento	5.1 Supervisa que se lleven a cabo las políticas del reglamento informático.	Dirección de Informática y Geografía Médica
TERMINA PROCEDIMIENTO		


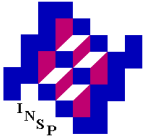
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código _____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev _____
	183.-ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LA RED DE COMPUTO Y SOFTWARE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA		Hoja1701 de 2200

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código_____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev_____
	183.-ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LA RED DE COMPUTO Y SOFTWARE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA		Hoja1702 de 2200

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de organización específico del INSP	No aplica
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimiento de la Secretaría de Salud	No aplica
Reglamento interno	No aplica
Manuales de Informática	No aplica
Manual del usuario	No aplica
Manual de Sistemas	No aplica
Reglamento de uso de bienes y servicios informáticos	No aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Oficios internos sobre elaboración, autorización y difusión de Informática	5 años	Dirección de Informática y Geografía Médica de la Dirección Adjunta del Centro de Encuestas Nacionales e Información en Salud	No aplica
Memorandums	1 año	Dirección de Informática y Geografía Médica de la Dirección Adjunta del Centro de Encuestas Nacionales e Información en Salud	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Normatividad: Reglas dentro de un proceso o bien la organización

8.2 Intranet: Una intranet es una red de ordenadores de una red de área local (LAN) privada empresarial o educativa


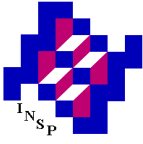
9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1.0	Diciembre 2007	Actualización de vigencia conforme a estructura vigente

10.0 Anexos


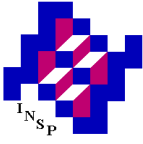
10.1 No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código_____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev_____
	184.-MONITOREO PERMANENTEMENTE DE LOS ENLACES AL INTERNET		Hoja1703 de 2200

184.- MONITOREO PERMANENTEMENTE DE LOS ENLACES AL INTERNET

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código_____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev_____
	184.-MONITOREO PERMANENTE DE LOS ENLACES AL INTERNET		Hoja1704 de 2200

1.0 Propósito

1.1 ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA VIGILAR Y MONITOREAR PERMANENTEMENTE EL DESEMPEÑO DE LOS ENLACES DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO, CON LA FINALIDAD DE TENER UNA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LA RED.

2.0 Alcance

2.1 A NIVEL INTERNO EL PROCEDIMIENTO ES APLICABLE A LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA Y A LA SUBDIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD.

2.2 A NIVEL EXTERNO ESTE PROCEDIMIENTO NO TIENE ALCANCE

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos


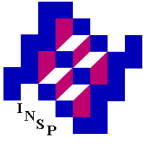
3.1 SUPERVISAR CORRECTAMENTE LA ELABORACIÓN DE LOS RESPALDOS QUE SE REALIZAN A LOS SERVIDORES.

3.2 ELABORAR UNA BITÁCORA CON LA PROGRAMACIÓN DIARIA DE RESPALDOS.

3.3 DEBERÁ EXISTIR UNA VIGILANCIA FÍSICA DE LA RED DE INTERNET DE MANERA PERMANENTE.

TODO USO INCORRECTO SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES.


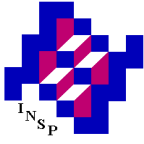
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código_____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev_____
	184.-MONITOREO PERMANENTE DE LOS ENLACES AL INTERNET		Hoja1705 de 2200

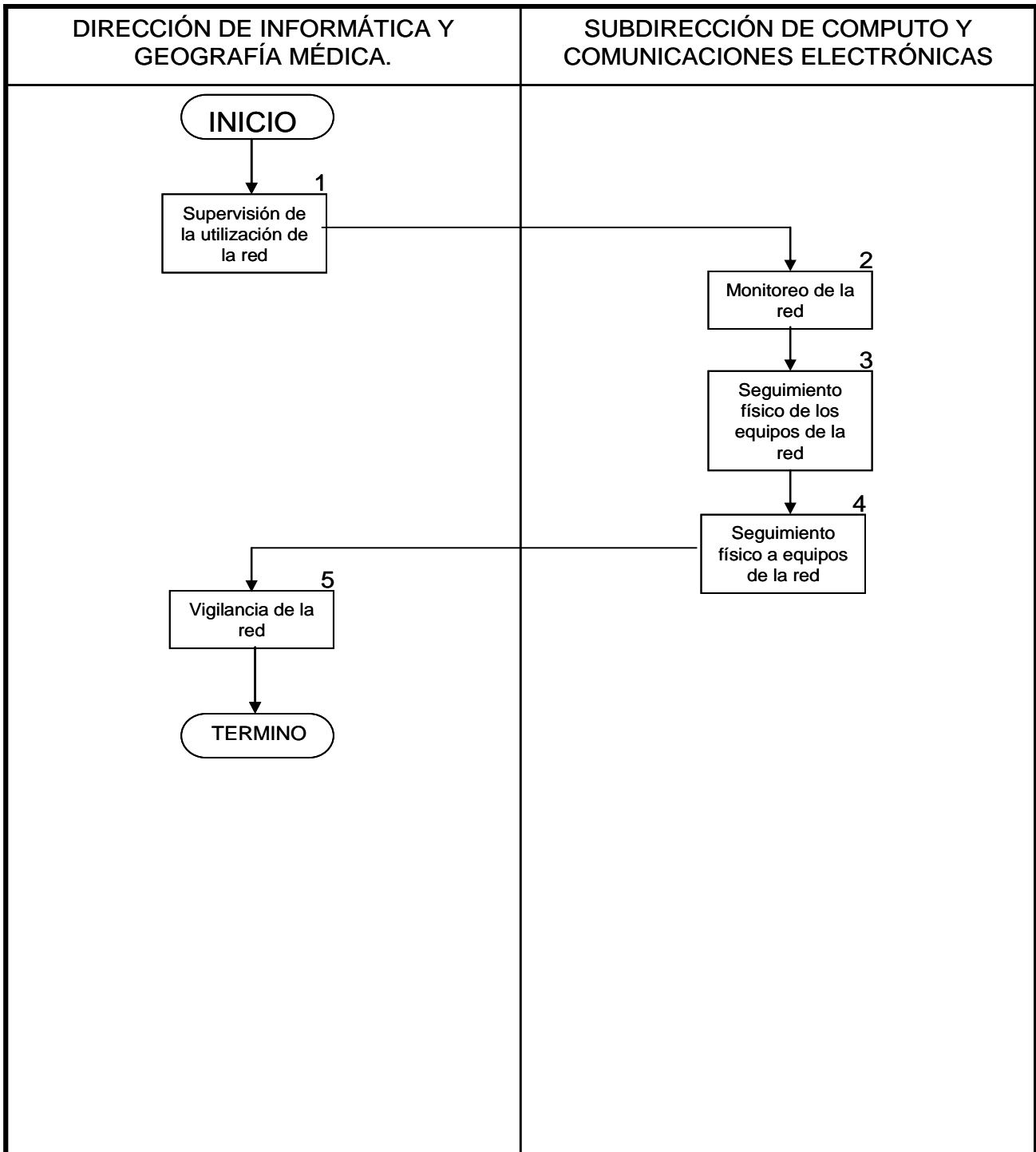
4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Supervisión de la utilización de la red	1.1 Supervisa el desempeño óptimo de los enlaces de comunicación del Instituto Nacional de Salud Pública a través de herramientas específicas que monitorean la utilización de la red.	Dirección de Informática y Geografía Médica
2.0 Monitoreo de la red	2.1 Coordina el monitoreo de enlaces al INTERNET por medio de herramientas especializadas	Subdirección de Computo y Comunicaciones Electrónicas
3.0 Seguimiento físico de los equipos de la red	3.1 Aplica filtros electrónicos para evitar el uso indebido de los enlaces electrónicos del Instituto.	Subdirección de Computo y Comunicaciones Electrónicas
4.0 Seguimiento físico a equipos de la red	4.1 Da seguimiento físico a los equipos de la red para observar su funcionamiento.	Subdirección de Computo y Comunicaciones Electrónicas
5.0 Vigilancia de la red	5.1 Vigila la correcta operación de los enlaces y aplicación de los filtros electrónicos.	Dirección de Informática y Geografía Médica
TERMINA PROCEDIMIENTO		


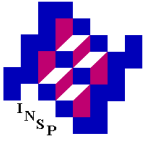
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código _____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev _____
	184.-MONITOREO PERMANENTE DE LOS ENLACES AL INTERNET		Hoja 1706 de 2200

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código_____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev_____
	184.-MONITOREO PERMANENTEMENTE DE LOS ENLACES AL INTERNET		Hoja1707 de 2200

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de organización específico del INSP	No aplica
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimiento de la Secretaría de Salud	No aplica
Reglamento interno	No aplica
Manuales de Informática	No aplica
Manual del usuario	No aplica
Manual de Sistemas	No aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Oficios internos sobre elaboración, autorización y difusión de Informática	5 años	Dirección de Informática y Geografía Médica de la Dirección Adjunta del Centro de Encuestas Nacionales e Información en Salud	No aplica
Memorandums y reportes	1 año	Dirección de Informática y Geografía Médica de la Dirección Adjunta del Centro de Encuestas Nacionales e Información en Salud	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Intranet: Una intranet es una red de ordenadores de una red de área local (LAN) privada empresarial o educativa

8.2 Filtros electrónicos: Cuya finalidad es la de tratar de impedir el acceso de correos no deseados


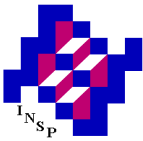
9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1.0	Diciembre 2007	Actualización de vigencia conforme a estructura vigente

10.0 Anexos


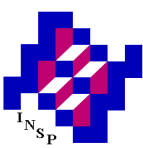
10.1 No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código_____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev_____
	185.-DISEÑAR SISTEMAS INFORMATICOS DE APOYO LOGISTICO EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.		Hoja1708 de 2200

185.-DISEÑAR SISTEMAS INFORMATICOS DE APOYO LOGISTICO EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código_____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev_____
	185.-DISEÑAR SISTEMAS INFORMATICOS DE APOYO LOGISTICO EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.		Hoja1709 de 2200

1.0 Propósito

1.1 ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA DESARROLLAR APOYOS LOGÍSTICOS EN MATERIA DE INFORMÁTICA, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR A LAS ÁREAS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN EVENTOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

2.0 Alcance

2.1 A NIVEL INTERNO EL PROCEDIMIENTO ES APLICABLE A LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA Y A LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA MÉDICA Y SISTEMAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD Y A LAS ÁREAS SOLICITANTES.

2.2 A NIVEL EXTERNO EL PROCEDIMIENTO ES APLICABLE A TODOS LOS EVENTOS QUE SE REALIZAN FUERA DEL INSTITUTO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SUS ACTIVIDADES

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos


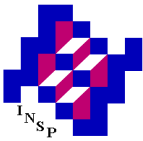
3.1 LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DE DESARROLLAR LOS APOYOS LOGÍSTICOS A TODAS LAS DEMÁS ÁREAS QUE ASÍ LO REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS.

3.2 LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA SERÁ LA ENCARGADA DE SUPERVISAR EL DESARROLLO, OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.

3.3 LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA MÉDICA Y SISTEMAS SERÁ LA ENCARGADA DE ELABORAR LOS SISTEMAS SOLICITADOS POR LAS ÁREAS.

3.4 LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA MÉDICA Y SISTEMAS SERÁ LA ENCARGADA DE REALIZAR REUNIONES DE TRABAJO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES Y LLEGAR A ACUERDOS DE LOS APOYOS INFORMÁTICOS SOLICITADOS.


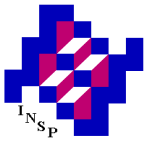
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código_____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev_____
	185.-DISEÑAR SISTEMAS INFORMATICOS DE APOYO LOGISTICO EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.		Hoja1710 de 2200

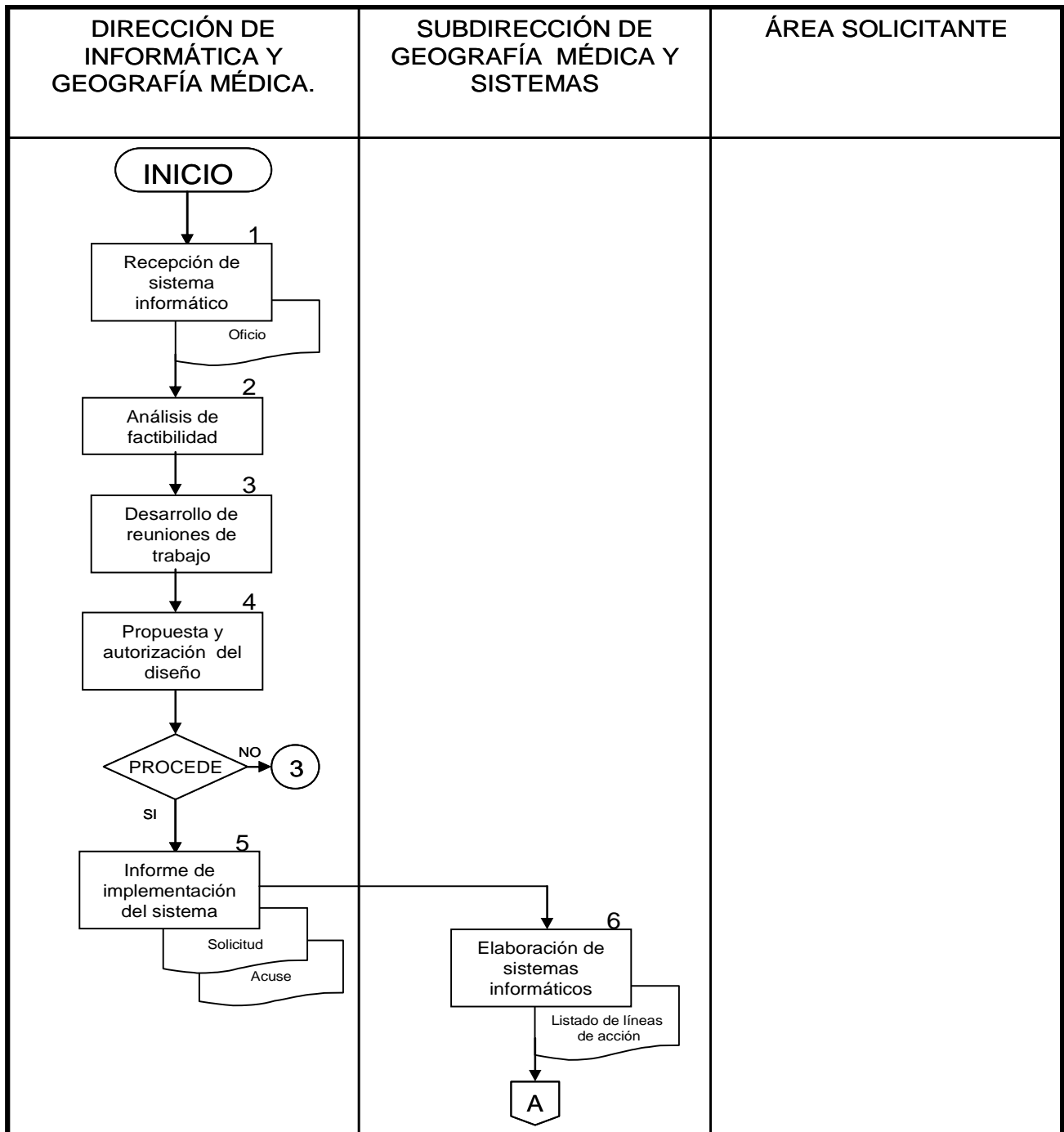
4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Recepción de sistema informático	1.1 Recibe solicitud por oficio del área solicitante en donde le requieren el diseño de un sistema informático para la realización de un evento. <ul style="list-style-type: none"> Oficio 	Dirección de Informática y Geografía Médica
2.0 Análisis de factibilidad	2.1 Analiza su factibilidad.	Dirección de Informática y Geografía Médica
3.0 Desarrollo de reuniones de trabajo	3.1 Realiza reuniones de trabajo con los responsables del evento y personal de la Subdirección de Geografía Médica y Sistemas para la planeación de estrategias y elaboración del diseño.	Dirección de Informática y Geografía Médica
4.0 Propuesta y autorización del diseño	4.1 Desarrolla y propone el diseño al responsable PROCEDE NO: regresa a actividad No. 3 SI: continúa con actividad No. 5	Dirección de Informática y Geografía Médica
5.0 Informe de implementación del sistema	5.1 Indica a la Subdirección de Geografía Médica y Sistemas la implementación del sistema <ul style="list-style-type: none"> Solicitud / Acuse 	Dirección de Informática y Geografía Médica
6.0 Elaboración de sistemas informáticos	6.1 Elabora los sistemas informáticos que se especificaron para el evento y notifica al área solicitante y a la Dirección de Informática. <ul style="list-style-type: none"> Listado de líneas de acción 	Subdirección de Geografía Médica y Sistemas
7.0 Coordinación de implantación	7.1 Coordina la implantación supervisa el desarrollo, operatividad y funcionamiento de los sistemas informáticos.	Dirección de Informática y Geografía Médica
8.0 Operación del sistema	8.1 Entrega al área solicitante el sistema. 8.2 Opera el sistema de registro y realiza su evento	Área solicitante
TERMINA PROCEDIMIENTO		


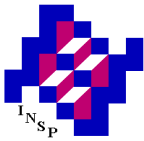
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

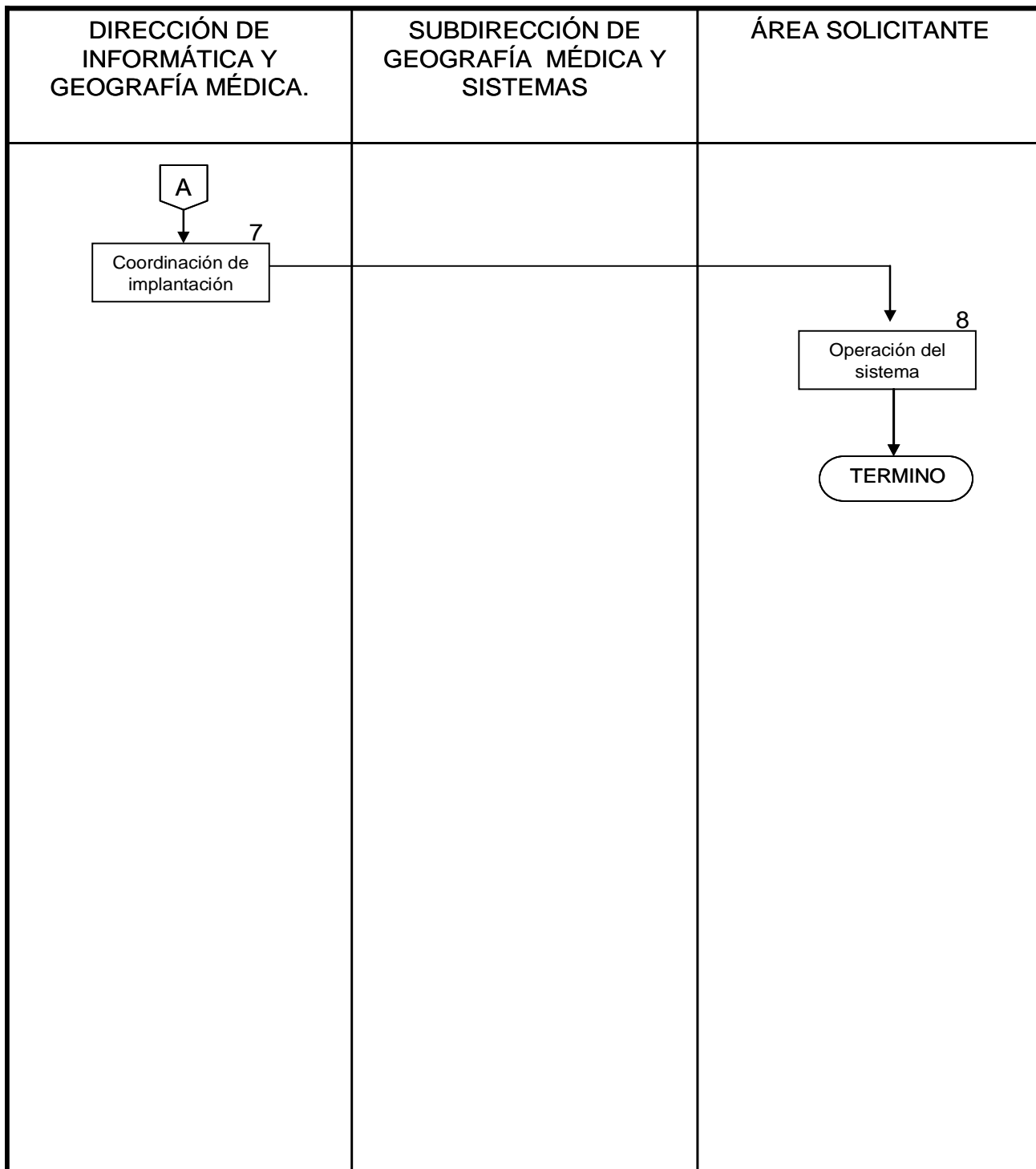
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código _____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev _____
	185.-DISEÑAR SISTEMAS INFORMATICOS DE APOYO LOGISTICO EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.		Hoja 1711 de 2200

5.0 Diagrama de Flujo


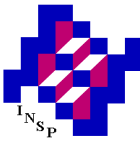


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código _____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev _____
	185.-DISEÑAR SISTEMAS INFORMATICOS DE APOYO LOGISTICO EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.		Hoja 1712 de 2200



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código_____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev_____
	185.-DISEÑAR SISTEMAS INFORMATICOS DE APOYO LOGISTICO EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.		Hoja1713 de 2200

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de organización específico del INSP	No aplica
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimiento de la Secretaría de Salud	No aplica
Reglamento interno	No aplica
Manuales de Informática	No aplica
Manual del usuario	No aplica
Manual de Sistemas	No aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Oficios internos sobre elaboración, autorización y difusión de Informática	5 años	Dirección de Informática y Geografía Médica de la Dirección Adjunta del Centro de Encuestas Nacionales e Información en Salud	No aplica
Memorandums y reportes	1 año	Dirección de Informática y Geografía Médica de la Dirección Adjunta del Centro de Encuestas Nacionales e Información en Salud	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Factibilidad: Calidad o condición de factible.


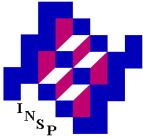
9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1.0	Diciembre 2007	Actualización de vigencia conforme a estructura vigente

10.0 Anexos


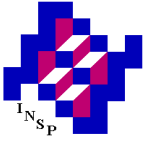
10.1 No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código_____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD(DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev_____
	186.-DISEÑAR, APLICAR Y EVALUAR EL SISTEMA MULTIMEDIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA		Hoja1714 de 2200

186.-DISEÑAR, APLICAR Y EVALUAR EL SISTEMA MULTIMEDIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código_____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD(DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev_____
	186.-DISEÑAR, APLICAR Y EVALUAR EL SISTEMA MULTIMEDIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA		Hoja1715 de 2200

1.0 Propósito

1.1 ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA DESARROLLAR APOYOS LOGÍSTICOS EN MATERIA DE INFORMÁTICA, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR A LAS ÁREAS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN EVENTOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

2.0 Alcance

2.1 A NIVEL INTERNO EL PROCEDIMIENTO ES APLICABLE A LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA Y A LA SUBDIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD Y ÁREAS SOLICITANTES.

2.2 A NIVEL EXTERNO EL PROCEDIMIENTO NO ES APLICABLE YA QUE SU EVALUACION ES A NIVEL INTERNA

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos


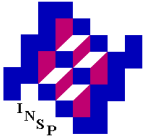
3.1 LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA SERÁ RESPONSABLE DE DISEÑAR LOS PRODUCTOS MULTIMEDIA QUE SOLICITEN LOS INVESTIGADORES.

3.2 LAS SOLICITUDES DE TRABAJOS DE MULTIMEDIA DEBERÁN HACERSE POR OFICIO CON CINCO DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE ENTREGA REQUERIDA Y DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA.

3.3 LAS SOLICITUDES SERÁN ATENDIDAS EN ORDEN DE PRIORIDADES INSTITUCIONALES DESPUÉS EN ORDEN CRONOLÓGICO DE ACUERDO A SU FECHA DE RECEPCIÓN.

3.4 LA SUBDIRECCIÓN DE COMPUTO Y COMUNICACIONES SERÁ LA ENCARGADA DE REALIZAR REUNIONES DE TRABAJO PARA PRESENTACIONES DE TRABAJOS MULTIMEDIA.


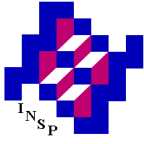
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código_____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD(DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev_____
	186.-DISEÑAR, APLICAR Y EVALUAR EL SISTEMA MULTIMEDIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA		Hoja1716 de 2200

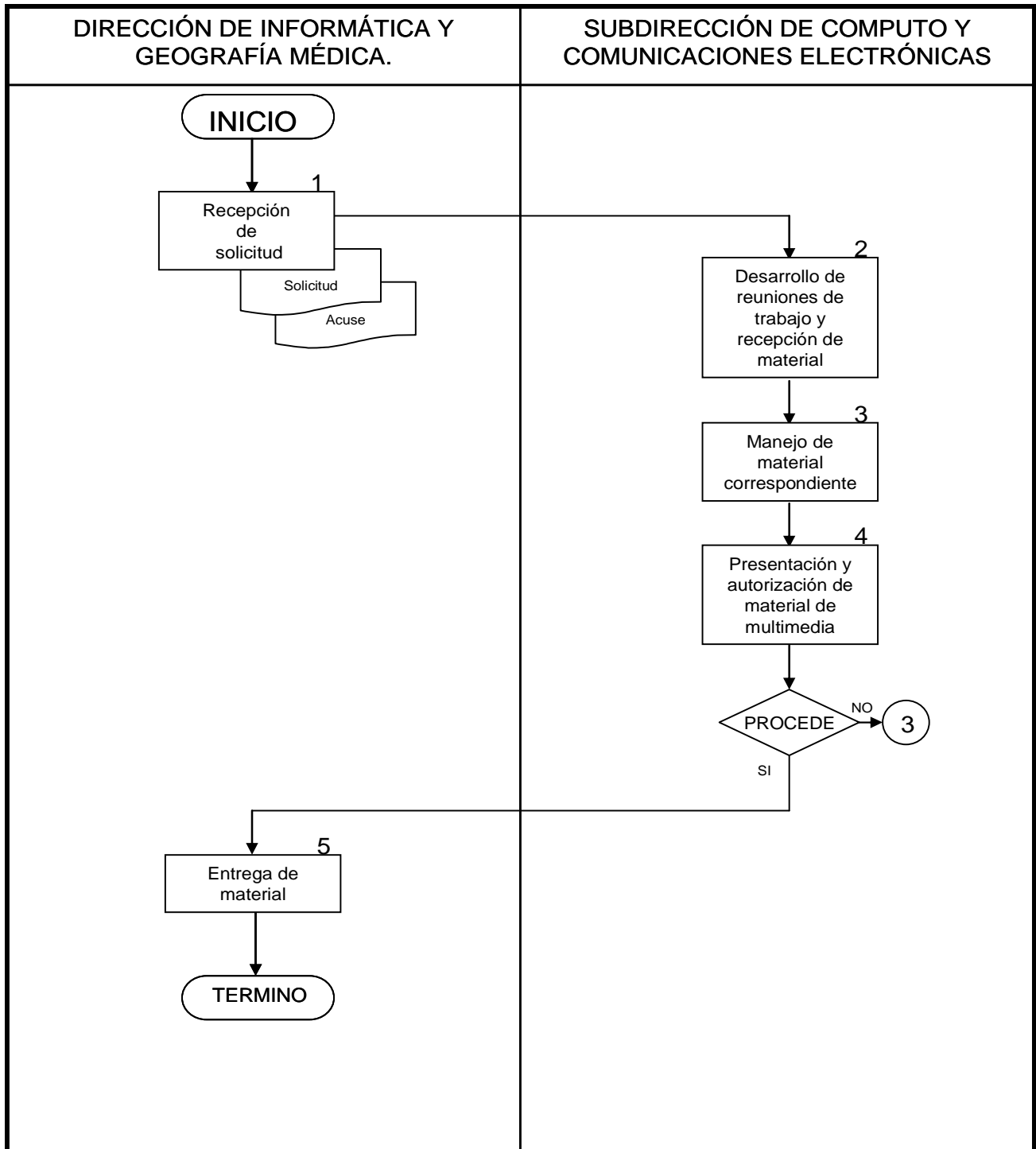
4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Recepción de solicitud	1.1 Recibe de los Centros solicitud para desarrollar productos multimedia. • Solicitud / Acuse	Dirección de Informática y Geografía Médica
2.0 Desarrollo de reuniones de trabajo y recepción de material	2.1 Realiza reuniones de trabajo para la planeación del esquema y diseño de la presentación. Solicitud	Subdirección de Computo y Comunicaciones Electrónicas
3.0 Manejo de material correspondiente	3.1 Recibe material correspondiente. 3.2 Produce y edita el material.	Subdirección de Computo y Comunicaciones Electrónicas
4.0 Presentación y autorización de material de multimedia	4.1 Realiza reuniones para presentación preliminar del material PROCEDE: NO Regresa al 3 SI pasa al 5	Subdirección de Computo y Comunicaciones Electrónicas
5.0 Entrega de material	5.1 Entrega material multimedia	Dirección de Informática y Geografía Médica.
TERMINA PROCEDIMIENTO		


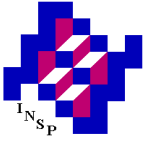
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código _____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev _____
	186.-DISEÑAR, APLICAR Y EVALUAR EL SISTEMA MULTIMEDIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA		Hoja 1717 de 2200

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código_____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD(DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev_____
	186.-DISEÑAR, APLICAR Y EVALUAR EL SISTEMA MULTIMEDIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA		Hoja1718 de 2200

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de organización específico del INSP	No aplica
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimiento de la Secretaría de Salud	No aplica
Reglamento interno	No aplica
Manuales de Informática	No aplica
Manual del usuario	No aplica
Manual de Sistemas	No aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Oficios internos sobre elaboración, autorización y difusión de Informática	5 años	Dirección de Informática y Geografía Médica de la Dirección Adjunta del Centro de Encuestas Nacionales e Información en Salud	No aplica
Memorandums y reportes	1 año	Dirección de Informática y Geografía Médica de la Dirección Adjunta del Centro de Encuestas Nacionales e Información en Salud	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Multimedia: Que utiliza conjunta y simultáneamente diversos medios, como imágenes, sonidos y texto, en la transmisión de una información


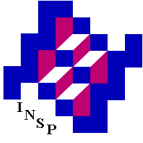
9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1.0	Diciembre 2007	Actualización de vigencia conforme a estructura vigente

10.0 Anexos


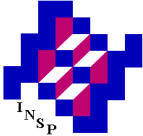
10.1 No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código_____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev_____
	187.-DISEÑAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN SALUD PÚBLICA		Hoja1719 de 2200

187.-DISEÑAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN SALUD PÚBLICA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código _____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev _____
	187.-DISEÑAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN SALUD PÚBLICA		Hoja 1720 de 2200

1.0 Propósito

1.1 ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA ANALIZAR LAS TENDENCIAS MUNDIALES EN EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CON LA FINALIDAD DE APLICARLOS EN EL CAMPO DE LA SALUD PÚBLICA.

2.0 Alcance

2.1 A NIVEL INTERNO EL PROCEDIMIENTO ES APLICABLE A LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA Y A LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA MÉDICA Y SISTEMAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD.

2.2 A NIVEL EXTERNO EL PROCEDIMIENTO ES APLICABLE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos


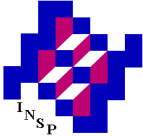
3.1 LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DEL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y/O DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ESPECÍFICOS.

3.2 INVARIABLEMENTE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA SERÁ LA ENCARGADA DE PROMOVER REUNIONES DE TRABAJO, ELABORAR CONVENIOS Y ANALIZAR NECESIDADES DE SALUD PÚBLICA CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR.

3.3 DEBERÁ LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA MÉDICA Y SISTEMAS PLANEAR Y ELABORAR LOS PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA ACORDES A LOS PROYECTOS PLANEADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFORMATIVA.

3.4 ES OBLIGACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA MÉDICA Y SISTEMAS DESARROLLAR APLICACIONES QUE DEN ACCESO A TRAVÉS DE MEDIOS MAGNÉTICOS Y ELECTRÓNICOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DESARROLLADOS EN LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA.


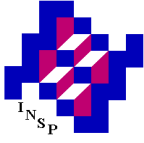
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código_____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev_____
	187.-DISEÑAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN SALUD PÚBLICA		Hoja1721 de 2200

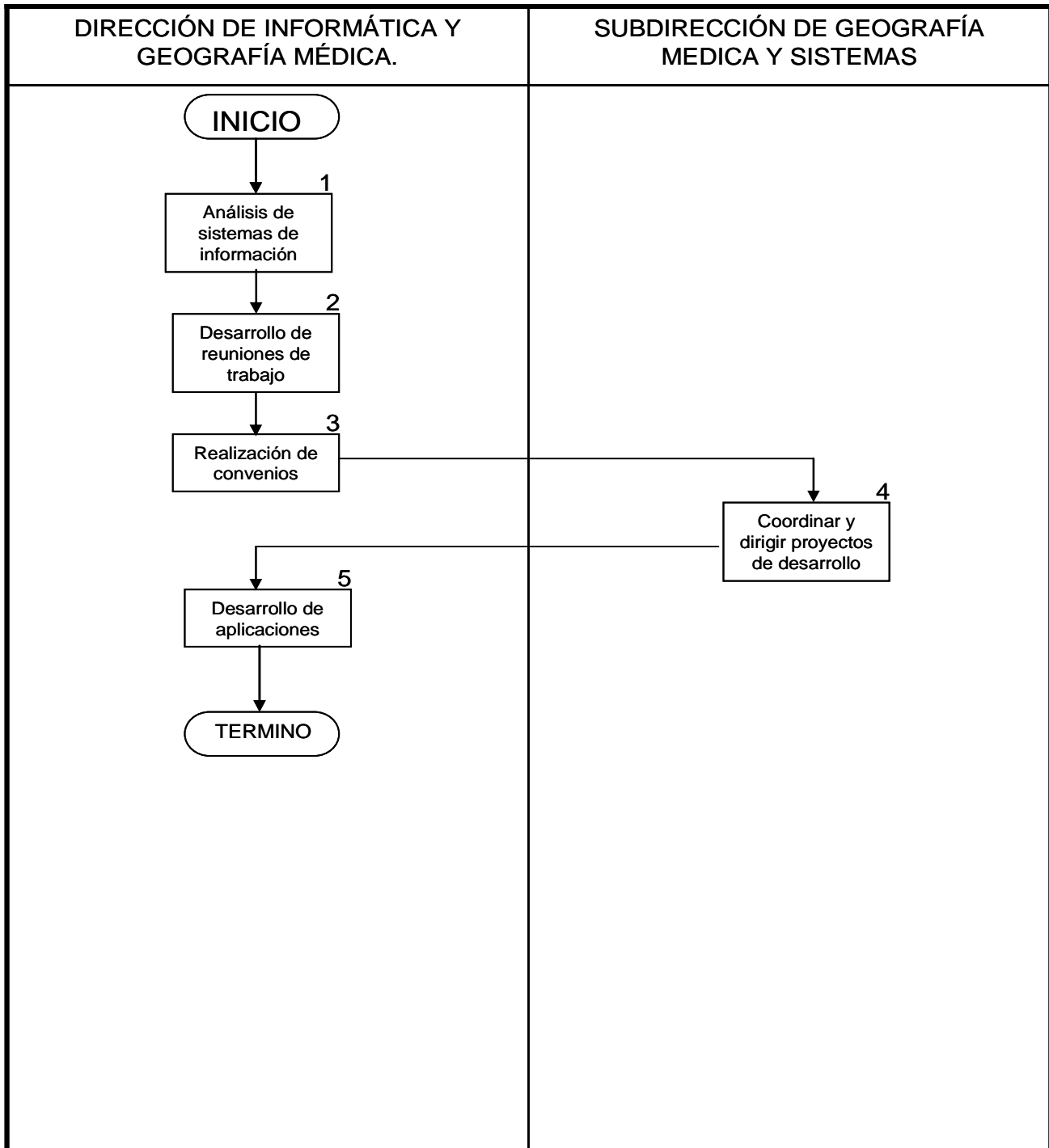
4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividades	Responsable
1.0 Análisis de sistemas de información	1.1 Analiza las tendencias mundiales en el desarrollo de sistemas de información geográfica.	Dirección de Informática y Geografía Médica.
2.0 Desarrollo de reuniones de trabajo	2.1 Realiza reuniones de trabajo con los principales responsables en el campo de la salud pública para analizar las necesidades de información geográfica de la Secretaria de Salud y otras instituciones del sector.	Dirección de Informática y Geografía Médica.
3.0 Realización de convenios	3.1 Realiza convenios con las instituciones del sector salud y otras relacionadas con el campo de la salud pública así como con instituciones productoras de información para el intercambio de información. 3.2 Define los objetivos para el desarrollo de sistemas de información geográfica en base a las necesidades del Sector Salud	Dirección de Informática y Geografía Médica.
4.0 Coordinar y dirigir proyectos de desarrollo	4.1 Dirige proyectos de desarrollo de sistemas de información geográfica para apoyar los procesos de toma de decisiones en el sector salud, así como, a la investigación en salud pública. 4.2 Elabora los sistemas de información geográfica de acuerdo a los proyectos planeados por la Dirección de Informática y Geografía Médica	Subdirección de Geografía Médica y Sistemas
5.0 Desarrollo de aplicaciones	5.1 Desarrolla aplicaciones que den acceso a través de medios magnéticos y electrónicos a los sistemas de información geográfica desarrollados en la Dirección de Informática y geografía medica 5.2 Supervisa los procesos de información geográfica para acceder a ellos.	Dirección de Informática y Geografía Médica.
TERMINA PROCEDIMIENTO		


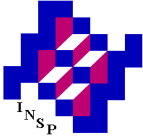
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código _____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev _____
	187.-DISEÑAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN SALUD PÚBLICA		Hoja 1722 de 2200

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código_____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev_____
	187.-DISEÑAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN SALUD PÚBLICA		Hoja1723 de 2200

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de organización específico del INSP	No aplica
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimiento de la Secretaría de Salud	No aplica
Reglamento interno	No aplica
Manuales de Informática	No aplica
Manual del usuario	No aplica
Manual de Sistemas	No aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Oficios internos sobre elaboración, autorización y difusión de Informática	5 años	Dirección de Informática y Geografía Médica de la Dirección Adjunta del Centro de Encuestas Nacionales e Información en Salud	No aplica
Memorandums y reportes	1 año	Dirección de Informática y Geografía Médica de la Dirección Adjunta del Centro de Encuestas Nacionales e Información en Salud	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Medios magnéticos: Esta compuesta de varios cabezales unidos entre sí, tanto física como eléctrica y electrónicamente. Esta unidad es mucho más frágil que la de las disqueteras, ya que las cabezas vuelan sobre la superficie del disco (discos duros)


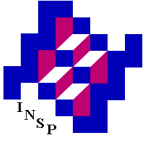
9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1.0	Diciembre 2007	Actualización de vigencia conforme a estructura vigente

10.0 Anexos


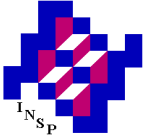
10.1 No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código_____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev_____
	188. ACTUALIZACIÓN DE LA PAGINA WEB		Hoja1724 de 2200

188.- ACTUALIZACIÓN DE LA PAGINA WEB

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código _____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev _____
	188. ACTUALIZACIÓN DE LA PAGINA WEB		Hoja 1725 de 2200

1.0 Propósito

1.1 ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA MANTENER PERMANENTEMENTE ACTUALIZADA LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNOLÓGICO COMO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE DISEÑO GRÁFICO Y CONTENIDO.

2.0 Alcance

2.1 A NIVEL INTERNO EL PROCEDIMIENTO ES APLICABLE A LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA Y A LA SUBDIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD Y AL COMITÉ EDITORIAL.

2.2 A NIVEL EXTERNO EL PROCEDIMIENTO ES APLICABLE A TODOS LOS USUARIOS QUE ENTREN O VISITEN LA PAGINA

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos


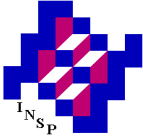
3.1 ES RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA LA ORGANIZACIÓN DE UN COMITÉ EDITORIAL QUE SANCIONE LOS CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

3.2 ES OBLIGACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MEDICA MANTENER ACTUALIZADA PERMANENTEMENTE LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

3.3 DEBERÁ LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA SUPERVISAR QUE LAS PUBLICACIONES EN LA PÁGINA WEB SE REALICEN CONFORME A LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EDITORIAL.

3.4 LA SUBDIRECCIÓN DE COMPUTO Y COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS SE INFORMARÁ CONSTANTEMENTE DE LAS TENDENCIAS MUNDIALES EN LA TECNOLOGÍA PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL INTERNET.


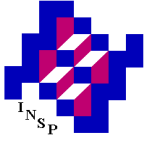
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código_____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev_____
	188. ACTUALIZACIÓN DE LA PAGINA WEB		Hoja1726 de 2200

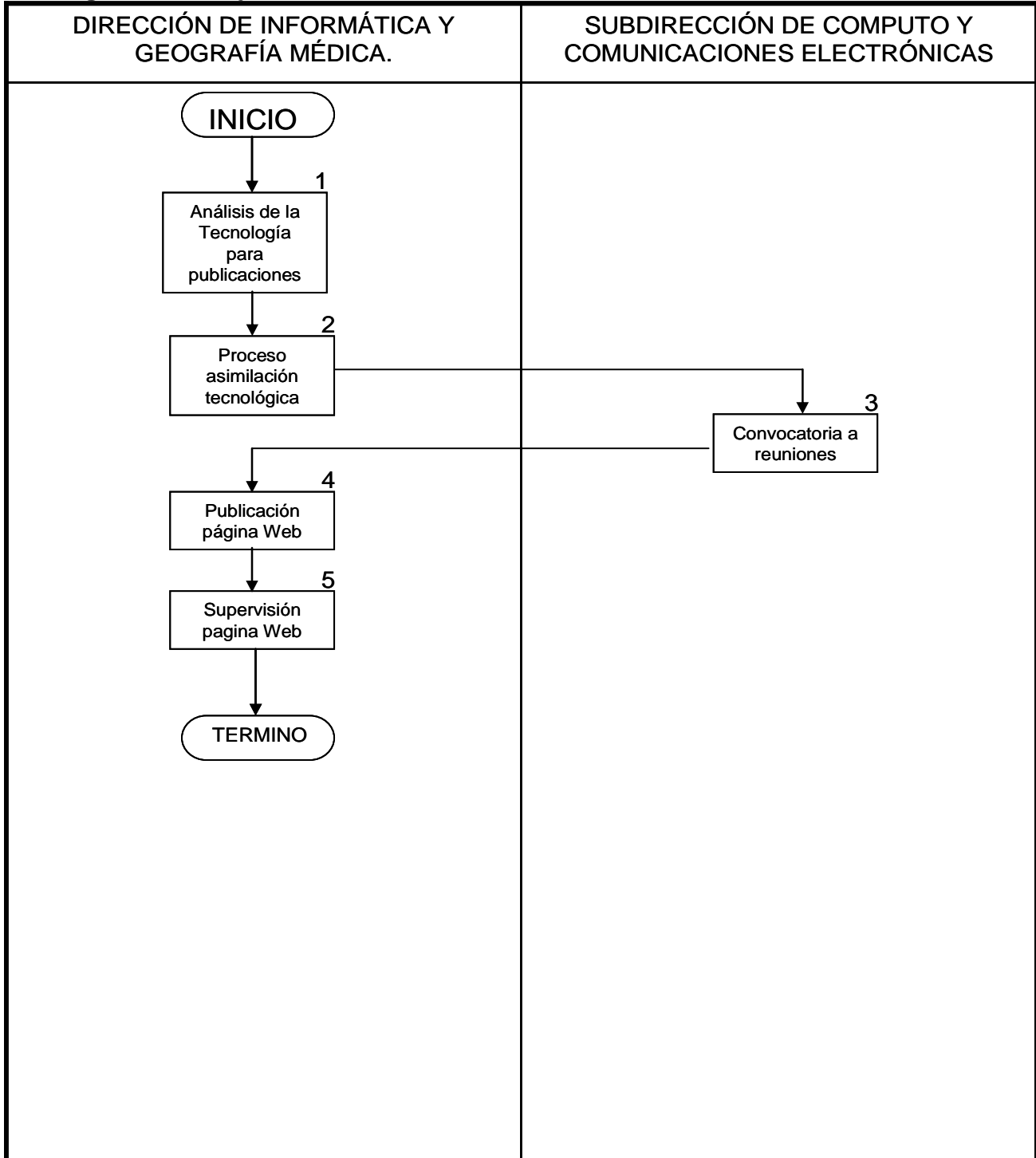
4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Análisis de la Tecnología para publicaciones	1.1 Analiza las tendencias mundiales en la tecnología para la publicación electrónica a través del Internet. 1.2 Analiza la factibilidad de incorporar dichas tecnologías para la aplicación electrónica de la página Web del Instituto Nacional de Salud Pública.	Dirección de informática y Geografía Médica
2.0 Proceso asimilación tecnológica	2.1 Conduce el proceso de asimilación tecnológica para consolidar la publicación electrónica de la pagina Web 2.2 Organiza el Comité Editorial de la página Web del Instituto Nacional de Salud Pública que incluya representantes de todos los centros.	Dirección de informática y Geografía Médica
3.0 Convocatoria a reuniones	3.1 Convoca y lleva a cabo las reuniones.	Subdirección de Computo y Comunicaciones Electrónicas
4.0 Publicación página Web	4.1 Publica la página Web del Instituto Nacional de Salud Pública.	Dirección de Informática y Geografía Médica.
5.0 Supervisión pagina Web	5.1 Supervisa que la publicación de la página Web del Instituto Nacional de Salud Pública se realice conforme a las recomendaciones del Comité editorial.	Dirección de Informática y Geografía Médica.
TERMINA PROCEDIMIENTO		


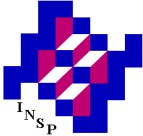
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código _____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev _____
	188. ACTUALIZACIÓN DE LA PAGINA WEB		Hoja 1727 de 2200

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código _____
	DIRECCIÓN ADJUNTA DEL CENTRO DE ENCUESTAS NACIONALES E INFORMACIÓN EN SALUD (DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GEOGRAFÍA MÉDICA)		Rev _____
	188. ACTUALIZACIÓN DE LA PAGINA WEB		Hoja 1728 de 2200

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de organización específico del INSP	No aplica
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimiento de la Secretaría de Salud	No aplica
Reglamento interno	No aplica
Manuales de Informática	No aplica
Manual del usuario	No aplica
Manual de Sistemas	No aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Oficios internos sobre elaboración, autorización y difusión de Informática	5 años	Dirección de Informática y Geografía Médica de la Dirección Adjunta del Centro de Encuestas Nacionales e Información en Salud	No aplica
Memorandums y reportes	1 año	Dirección de Informática y Geografía Médica de la Dirección Adjunta del Centro de Encuestas Nacionales e Información en Salud	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Página Web: fuente de información adaptada para la World Wide **Web** y accesible mediante un navegador de Internet

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1.0	Diciembre 2007	Actualización de vigencia conforme a estructura vigente

10.0 Anexos

10.1 No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	H. Edith Arano Vázquez	L.I Nenetzen Saavedra Lara	Mtro. Juan Eugenio Hernández Ávila
Firma			
Fecha	Diciembre 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2007